

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Psicológicas

Licenciatura en Psicopedagogía



**Importancia de las adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades
educativas especiales**

(Artículo Especializado)

Siria Aracely Alvarado Castillo

Huehuetenango, agosto 2014

**Importancia de las adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades
educativas especiales**
(Artículo Especializado)

Siria Aracely Alvarado Castillo

Licda. María Dolores Díaz Quiñónez (**Asesora**)

Lic. Nery Hitler López Ajanel (**Revisor**)

Huehuetenango, agosto 2014

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Rector M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA. Adolfo Noguera Bosque

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Decana M.A. Julia Elizabeth Herrera de Tan

Coordinadora de Licenciaturas Licda. Ana Muñoz

Coordinadora de Egresos Licda. Eymi Castro de Marroquín

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

ARTÍCULO ESPECIALIZADO

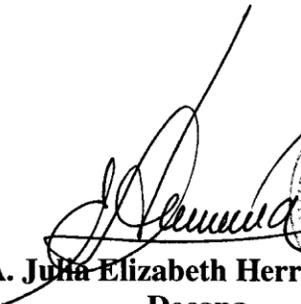
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

ASUNTO: Siria Aracely Alvarado Castillo
Estudiante de la **Licenciatura en
Psicopedagogía** de esta Facultad solicita
autorización para realizar su **Artículo
Especializado** para completar requisitos
de graduación.

DICTAMEN: 28 de mayo 2,013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de egreso que es requerido para obtener el grado a nivel de Licenciatura en Psicopedagogía se resuelve:

1. La solicitud hecha para realizar **El Artículo Especializado** está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para egreso, según el reglamento académico de esta universidad.
2. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en Artículo 9, (Inciso a al i).
3. Por lo antes expuesto, el (la) estudiante **Siria Aracely Alvarado Castillo** recibe la aprobación para realizar su Artículo Especializado.


M.A. Julia Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Ciencias Psicológicas.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS,
Guatemala veintinueve de octubre del dos mil trece.

En virtud de que Artículo Especializado con el tema: **“Importancia de las adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales”**.
Presentado por el estudiante: **Siria Aracely Alvarado Castillo**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Psicopedagogía, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Licda. María Dolores Díaz Quintero
Asesora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS,
Guatemala, once de Abril del dos mil catorce.-----

En virtud del Artículo Especializado con el tema: **“Importancia de las adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales”**. Presentado por la estudiante: **Siria Aracely Alvarado Castillo**, previo a optar al grado Académico de **Licenciatura en Psicopedagogía**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Nery Hitler López Ajanel
Revisor

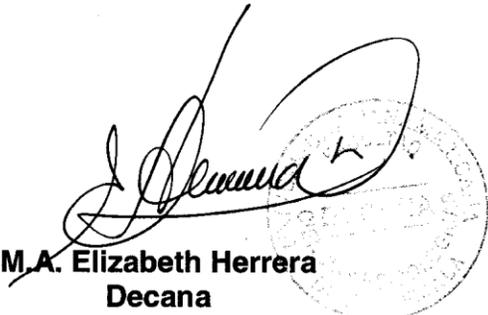


UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, Guatemala a los cuatro días del mes de agosto año 2014.

*En virtud de que **El Artículo Especializado** con el tema "**Importancia de las adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales.**" presentado por: **Siria Aracely Alvarado Castillo** previo a optar grado académico de Licenciatura en: **Psicopedagogía**, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final del **Artículo Especializado**.*



M.A. Elizabeth Herrera
Decana
Facultad de Ciencias Psicológicas

Nota: para los efectos legales únicamente la sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Acto que dedico

A: DIOS

Ser supremo dueño de mi vida y fuente de sabiduría que con su infinito amor me ha guiado hasta el día de hoy.

A: MIS PADRES

Consuelo Castillo Martínez y Gonzalo Alvarado Pineda. Un agradecimiento especial por su trabajo incansable y su ejemplo de lucha y perseverancia.

A: MI ESPOSO

Por su amor, comprensión y apoyo incondicional durante esta etapa de preparación académica.

A: MIS HIJOS

Korely Nicol, Christopher André y Derek Steeven, que esta meta alcanzada sea un ejemplo en su vida.

A: MIS HERMANOS

Sonia, Carlos, Ademar, Fernando, Sayda, Gonzalo y Jorge por su cariño y apoyo incondicional.

A: MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS

Por su cariño sincero y por los momentos compartidos que serán inolvidables.

A: UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Por brindarme los conocimientos, la preparación académica y permitirme avanzar un escalón en mi vida profesional.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Las adecuaciones curriculares	1
1.1 Definiciones	1
1.2 Adecuaciones curriculares	4
1.2.1 Adecuaciones curriculares de acceso al currículo	4
1.2.2 Adecuaciones curriculares de los elementos básicos del currículo	5
1.3 Fundamento legal	7
Capítulo 2	10
Estudiantes con necesidades educativas especiales	10
2.1 Derecho a la educación especial	12
2.2 Necesidades educativas especiales por discapacidad	14
2.2.1 Discapacidades Físicas	15
2.2.2 Discapacidades Sensoriales	17
2.2.3 Discapacidades Intelectuales	19
2.3 Necesidades educativas especiales por superdotación	21
2.4 Clasificación de la superdotación	23
Capítulo 3	31
Estrategias de abordaje a estudiantes con necesidades educativas especiales	31
Comentarios finales	34
Conclusiones	36
Referencias	37
Listado de Cuadros	
Cuadro 1 Estrategias de abordaje en el aula	32

Resumen

En el proceso educativo, se ve reflejada la problemática con la cual se enfrenta cada estudiante, por ello es importante que el psicopedagogo, tenga la capacidad de establecer la individualidad de cada uno, ya que es un factor determinante en su formación académica.

Las capacidades especiales o discapacidades como muchos suelen llamarle, constituyen un tema importante, que al abordarlo se pone de manifiesto la magnitud y la trascendencia que tiene para el proceso educativo desde el punto de vista de la psicopedagogía. Por tal razón, se requiere que cada uno de los actores del proceso educativo se involucre de forma directa en las necesidades educativas especiales de los estudiantes, para que su formación académica, social y cultural sea significativa y puedan integrarse, adaptarse y desenvolverse dentro de la sociedad.

El Currículo Nacional Base se fundamenta en una nueva concepción que abre espacios para realizar cambios profundos en el sistema educativo; una de sus políticas es: Atención a la población con necesidades educativas especiales y hace especial énfasis en la inclusión educativa; el término incluyente se refiere a educar en la diversidad, lo cual significa incluir a todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales a clases regulares y proveerles la oportunidad de que participen en el proceso educativo.

Con la presente investigación se pretende contribuir al desarrollo efectivo del proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con un análisis de las adecuaciones curriculares, ya sea de acceso al currículo o de los elementos básicos del mismo, tomando en cuenta la dificultad que cada uno presenta y así potenciar el aprendizaje significativo de dichos estudiantes; y de esta manera dar cumplimiento a lo que establece la legislación vigente, las nuevas políticas educativas y así contribuir al desarrollo del país.

Palabras clave

Adecuación. Currículo. Estudiante. Educación Especial.

Introducción

En Guatemala el sistema educativo ha sufrido varias modificaciones, entre ellas: las adecuaciones curriculares que deben realizarse a estudiantes con necesidades educativas especiales en su proceso educativo; esto en pro del desarrollo de la persona, de la comunidad y del país, dando oportunidad a que ellos finalicen su grado de escolaridad y obtengan un aprendizaje significativo, que les permita tener una mejor integración y desenvolvimiento de su persona dentro de la sociedad, así como la potenciación de sus capacidades.

Dentro de las necesidades educativas especiales se reconocen la discapacidad visual, auditiva, intelectual y física, las que requieren atención, cada una según sea el caso; sin embargo, atender a estudiantes con necesidades educativas especiales es un reto educativo para los docentes, pues presenta mayor demanda de atención y tiempo en el desarrollo del proceso. Para esto se han establecido leyes y reglamentos que amparan el derecho a la educación de dichos estudiantes, para que haya equidad e igualdad.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, necesitan más tiempo, paciencia y atención de parte del docente; la educación especial abarca también a los estudiantes superdotados, quienes también necesitan ayuda para explotar su potencial. Por tal razón, las adecuaciones curriculares son un instrumento educativo valioso que presenta una guía de trabajo a realizar con estudiantes que presentan una necesidad educativa especial, debiendo adecuar el ambiente escolar y/o los elementos del currículo a la necesidad de cada estudiante.

Con la presente investigación se pretende contribuir al desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, por medio de la aplicación de adecuaciones curriculares a cada uno, tomando en cuenta la dificultad que presenta, así como la individualidad con que cada estudiante puede aprender, sus capacidades y su contexto.

“Porque Jehová vuestro Dios es Dios de dioses y Señor de señores, Dios grande, poderoso y temible, que no hace acepción de personas, ni toma cohecho;” (Deuteronomio 10: 17)

Capítulo 1

Las adecuaciones curriculares

1.1 Definiciones

- **Adecuación:** el término adecuación es el proceso de adaptación que una persona, situación o fenómeno puede realizar ante el cambio de ciertas condiciones preexistentes, en otras palabras, significa aceptar las nuevas condiciones y responder de manera positiva ante ellas.
- **Currículo:** proviene del latín *currículum*, de *currere*, "correr", que significa "carrera". Se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal y social, así como de las características culturales y los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social de los centros y ámbitos educativos. De acuerdo al Currículo Nacional Base 2008, se define como “el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural”.

El término currículo se refiere al conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan el proceso de aprendizaje, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículo permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes y programas de estudio.

“Las alumnas y alumnos constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia formación, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades.” (Currículum Nacional Base, 2007: 17)

En sus orígenes el término currículo se entendía en un sentido más restringido, pues venía asociado a lo que debía enseñarse en las escuelas, haciendo referencia exclusiva a los contenidos de las disciplinas y al plan de estudios de una determinada materia.

En la actualidad ya no se refiere a la estructura formal de los planes y programas de estudio, sino a todo aquello que está en juego tanto en el aula como en la escuela. Las autoridades educativas, administradores, docentes y demás sujetos de la comunidad, involucrados en lo que se debe enseñar y lo que los estudiantes deben aprender; lo que se debe enseñar y aprender y lo que realmente se enseña y aprende; es decir, lo ideal y lo real. El nuevo paradigma curricular se cristaliza por medio del nuevo currículo, este se fundamenta en la visión de nación, que constituye la expresión de las más elevadas aspiraciones de los guatemaltecos y las guatemaltecas, en las próximas décadas, así como las tendencias del mundo moderno.

“En un enfoque que ve a la persona humana como ser social que se transforma y se valoriza cuando se proyecta y participa en la construcción del bienestar de otros y otras, la educación se orienta hacia la formación integral de la misma y al desarrollo de sus responsabilidades sociales, respetando las diferencias individuales y atendiendo las necesidades educativas especiales”. (Currículum Nacional Base 2007)

- Adecuación curricular: la adecuación curricular constituye una estrategia educativa para los estudiantes que necesitan apoyo, reforzamiento o profundización en su proceso de escolarización, deben tomarse en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de éstos estudiantes, además de adecuar la metodología, actividades, contenidos, materiales, organización del espacio escolar y evaluación. Este apoyo, es necesario desde los estudiantes que presentan una necesidad educativa especial, física, intelectual y sensorial, ya sea visual o auditiva; así como también a aquellos estudiantes con algún problema de aprendizaje o estudiantes con capacidades superiores a lo normal.

“El término adecuación sirve para señalar el proceso de adaptación que una persona, situación o fenómeno puede realizar ante el cambio de ciertas condiciones preexistentes. La adecuación significa, en otras palabras, aceptar las nuevas condiciones y responder de manera positiva ante ellas”. (Diccionario Manual de la Lengua Española, 2007: 25)

Las adecuaciones curriculares son estrategias y recursos educativos de apoyo a la integración escolar que posibilitan el acceso y progreso en el diseño curricular de un estudiante con necesidades educativas especiales. De acuerdo a cada caso, estos procedimientos pueden generar una programación individual, ya que el currículo será construido desde la diversidad y no desde la homogeneidad. La educación debe adaptarse a las individualidades y diferencias que presenta cada estudiante; partiendo de sus necesidades se podrán obtener resultados que favorezcan su proceso de aprendizaje.

"Los principios psicopedagógicos asumidos por la reforma, como son el concepto de aprendizaje activo y personal del alumno, la necesidad de una pedagogía diferenciada adaptada a individualidades heterogéneas y que implica la mayor flexibilidad metodológica, exigen cambios tan profundos en la práctica educativa escolar de todos los niveles que suponen un nuevo modelo de escuela" (Mencia, 1993).

Una adecuación curricular a nivel general puede darse modificando el ambiente, implementando ayudas, materiales específicos o con instrumentación de sistemas de comunicación complementarios al lenguaje oral como: braille para alumnos con ceguera; y lenguaje de señas para los estudiantes con hipoacusia o sordos.

Todo recurso didáctico, económico, visual, auditivo, de infraestructura, humano o de otra índole, que sea útil en el proceso de escolarización de los estudiantes con necesidades educativas especiales para facilitar la asimilación de los aprendizajes, es una adecuación que se realiza a estos estudiantes. Cabe mencionar que las adecuaciones curriculares, se realizan en base al diagnóstico de un especialista, para lo cual es necesario estar en contacto con la Dirección General de Educación Especial del Ministerio de Educación, en donde labora un equipo que asesora y monitorea los casos de estudiantes con necesidades educativas especiales de los diferentes centros educativos.

“...para compensar dichas necesidades se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del currículo, las cuales se harán cuando sea necesario, de acuerdo con el diagnóstico de un

especialista. Estas adecuaciones serán elaboradas por las y los docentes que atienden a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial”. (Acuerdo Ministerial 1171-2010, Artículo 40).

1.2 Adecuaciones curriculares

Las adecuaciones curriculares, van desde ajustes o modificaciones sencillas de la programación del aula, hasta cambios significativos que se apartan forma considerable del trabajo que desarrolla la mayoría del estudiantado. Una adecuación curricular, es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo, para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes mediante la realización de modificaciones de los elementos de acceso al currículo y/o a los mismos elementos que lo constituyen.

“Se modifican uno o varios de los elementos de la planificación. Las modificaciones que cambios de las expectativas de logros que podrían implicar desde modalidades distintas de acreditación y de certificación de los aprendizajes, hasta la eliminación de contenidos”. (Kopczyk, 2009)

En Guatemala, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Especial, en la Guía de Adecuaciones Curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, establece dos tipos de adecuaciones, las cuales dependerán de la necesidad educativa especial que presente el estudiante, estas son:

1.2.1 Adecuaciones curriculares de acceso al currículo

Las adecuaciones curriculares de acceso al currículo, se refieren en forma básica a la necesidad de adecuar las aulas y la escuela a las condiciones propias del estudiante. Estas adecuaciones se relacionan con la provisión de recursos especiales, como: elementos personales, materiales especiales y organizativos, entre otros. Estos recursos adicionales crean las condiciones físicas de iluminación, ventilación, sonoridad, accesibilidad y otros que facilitarán al estudiante con necesidades educativas especiales el desarrollo de un currículo ordinario o bien, de un currículo

adaptado, según sea el caso, permitiéndoles alcanzar mejores y mayores niveles de autonomía y de interacción con las demás personas del establecimiento.

El contexto es un factor importante para el desempeño de toda labor, las adecuaciones de acceso al currículo, ofrecen a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la facilidad para acceder a los elementos básicos del currículo, sin dificultad alguna. Las adecuaciones de acceso facilitan a los estudiantes con necesidades educativas especiales el desarrollo, en las mejores condiciones posibles, de los aprendizajes que forman parte de su currículo.

“Soy un niño con dificultades para aprender, como muchos de mis compañeros, desafortunadamente mi contexto me transforma en un niño especial con necesidades educativas especiales; que triste, pero si el contexto es el responsable de lo que sufro ¿por qué la escuela y los maestros no hacen nada para cambiarlo?”. (Márquez, 2008)

La capacidad de identificar y colaborar con los estudiantes que presentan una dificultad y la disponibilidad que se tenga de adecuar a sus capacidades, el entorno que lo rodea, es una actitud que hace al hombre más humano. Platón (427 AC) “Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro”.

1.2.2 Adecuaciones curriculares de los elementos básicos del currículo

Los elementos básicos del currículo son: competencias, contenidos, actividades, métodos, evaluación, recursos, temporalización, lugar de la intervención pedagógica y otros. Se entenderá por adecuaciones curriculares de los elementos básicos del currículo, al conjunto de modificaciones que se realizarán en los contenidos, criterios y procedimientos evaluativos, actividades y metodologías para atender las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales. No todos los estudiantes presentan la misma necesidad educativa, por lo que se debe partir de su individualidad.

Para la planeación de adecuaciones curriculares, es recomendable tener presentes algunos criterios como: tener seguridad de lo que los estudiantes pueden y no pueden realizar, para enfocarse en sus necesidades y potenciar sus habilidades, detectar sus necesidades educativas, estilos de aprendizaje, competencias e intereses y tomar en cuenta los recursos y materiales didácticos disponibles. Las adecuaciones curriculares, deben elaborarse procurando respetar al máximo las necesidades individuales de cada estudiante. Llevar a cabo adecuaciones que favorezcan el desarrollo integral del estudiante, de tal forma que se pueda valerse por sí mismo.

Pasos para desarrollar una adecuación curricular: cuando se trata de una adecuación de los elementos del currículo se toman en cuenta los siguientes pasos:

- Revisar la evaluación psicopedagógica individual.
- Lectura de las competencias de grado.
- Adecuación de los contenidos.
- Adecuaciones de los indicadores de logro, tomando en cuenta contenidos y competencias.
- Adecuaciones de la metodología.
- Adecuaciones de la evaluación.

En el caso de los estudiantes con una discapacidad física, necesitan de una adecuación de acceso al currículo. En la mayoría de los casos las adecuaciones consisten en cambios en la infraestructura, ambiente o mobiliario para que el estudiante reciba una mejor atención. Al realizar adecuaciones curriculares a un estudiante, es importante tomar en cuenta la discapacidad que presenta, para determinar en qué áreas del currículo necesita una adecuación y en qué elementos del mismo. Una adecuación curricular es una estrategia educativa pero a la vez es un documento que ampara la labor del docente que ha trabajado con estudiantes con una o más necesidades educativas especiales.

“No importa cómo son nuestros alumnos, lo importante es que están dotados de un corazón y una inteligencia...el corazón para amar y la inteligencia para guiarse hacia lo más hermoso e inconcebible de las cosas...”. (Márquez, 2008)

1.3 Fundamento legal

Para la aplicación de las adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales, se les hace valer algunas leyes y reglamentos que amparan la inclusión de dichos estudiantes. Se parte del principio de igualdad de que todas las personas son iguales en dignidad y derechos, y se toman en consideración las siguientes bases legales:

- Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que en Guatemala la responsabilidad de promover la educación especial está a cargo del Estado, quien está en la obligación de facilitar los medios y recursos adecuados para la atención a las necesidades educativas especiales. El Ministerio de Educación como parte del Organismo Ejecutivo es el encargado directamente de promover la educación especial. Artículo 74. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar. (Constitución Política de la República de Guatemala)

- Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91

En Guatemala, la educación debe cumplir con los lineamientos que estipula la Ley de Educación nacional, en donde cada centro educativo debe velar por que se cumpla a cabalidad con lo establecido. La educación es un proceso sistemático que tiene como finalidad el desarrollo integral del individuo; es un hecho en el cual se adquiere y perfecciona la personalidad, la cual se dará a conocer mediante la interacción. Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir una educación que les permita desarrollarse de manera integral y puedan integrarse a la sociedad.

“Finalidades. Son finalidades de la educación especial. a). Propiciar el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales. b). Promover la integración y

normalización de las personas discapacitadas”. (Ley De Educación Nacional, decreto número 12-91, Artículo 48)

- Ley de Atención a personas con discapacidad Decreto Legislativo 135-96

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Especial, centra su atención en las necesidades educativas especiales de las y los estudiantes que asisten de forma regular a los diferentes centros educativos del país. Por tal razón es de suma importancia realizar las adecuaciones curriculares pertinentes, que atenderán las necesidades que la y el estudiante presente, según el contexto educativo a donde pertenezca; las adecuaciones curriculares son de acceso al currículo o de los elementos del currículo. Las adecuaciones que se realicen, dependerán de la necesidad identificada en la o el estudiante, así como del diagnóstico emitido por el profesional encargado del caso.

“Las autoridades educativas efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física”.

(Ley de Atención a personas con discapacidad Decreto Legislativo 135-96, Artículo 28)

- Acuerdo Ministerial No. 3613-2011 Reglamento de la ley de educación especial para las personas con capacidades especiales

La Dirección General de Educación Especial establece los lineamientos necesarios para realizar las adecuaciones curriculares a cada estudiante según la dificultad que presenta, por lo tanto estas adecuaciones se realizan de forma individual pues no todos los estudiantes con necesidades educativas especiales necesitan la misma adecuación. Esta normativa aplica para los establecimientos públicos y privados.

“Las adecuaciones curriculares serán aplicadas en forma individual por los maestros y maestras de grado y la comisión de evaluación del centro educativo público o privado, con base a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, y los lineamientos emitidos por la Dirección General de Educación Especial –DIGESP- para el efecto”. (Acuerdo Ministerial No. 3613-2011, Artículo 10)

- Acuerdo Ministerial 1171-2010 Reglamento de evaluación de los aprendizajes

Todo cambio y/o modificación que se realice en las áreas curriculares o en el centro educativo, para atender los casos de uno o más estudiantes con una dificultad de aprendizaje, es una forma de adecuación que se utiliza para asesorar y mejorar la calidad educativa, la cual puede ser de acceso al currículo o de sus elementos.

“Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del currículo”. (Acuerdo Ministerial 1171-2010, Artículo 41)

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, establece que el proceso evaluativo a estudiantes con necesidades educativas especiales, ha de realizarse tomando como base las adecuaciones curriculares realizadas de forma individual, así mismo indica que debe llevarse un registro en el expediente del estudiante al que se le hace la adecuación curricular, para que quede de referencia a los futuros docentes y psicopedagogos para seguir con el caso durante el proceso educativo que lleve el estudiante en los diferentes niveles educativos. “La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base con las adecuaciones curriculares realizadas para el efecto”. (Acuerdo Ministerial 1171-2010, Artículo 42)

Capítulo 2

Estudiantes con necesidades educativas especiales

La necesidad es el impulso irresistible que hace que las causas obren de manera infalible en cierto sentido. Una necesidad surge cuando existe un impulso imposible de controlar que lleva a que los esfuerzos individuales se encaminen en cierta dirección. Las necesidades son propias de todo organismo vivo y consisten en una sensación provocada por la idea de que nos falta algo, ya sea a nivel material, orgánico o sentimental. Se trata de uno de los componentes fundamentales en la vida.

“Las necesidades educativas especiales constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de atención de la enseñanza y aprendizajes, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo que les corresponde a su edad”. (Acuerdo Ministerial 1171-2010, Artículo 40)

El psicólogo estadounidense Abraham Maslow, clasificó las necesidades en: “necesidades fisiológicas como: alimentación, agua y aire; necesidades de seguridad como la protección; necesidades de pertenencia o aceptación social como: afecto, amor, pertenencia y amistad; necesidades de autoestima como: autovalía, éxito y prestigio y necesidades de auto-realización”. En relación a la necesidad, Jean de la Fontaine opina que “Cosa dulce es un amigo verdadero; busca en el fondo de nuestro corazón inquiriendo nuestras necesidades. Nos ahorra el tener que descubrirlas por nosotros mismos”

- **Educación:** es el proceso mediante el cual se inculcan y asimilan los aspectos culturales, morales y conductuales necesarios para el individuo. En su esencia, la educación es un hecho personal que tiene como finalidad la adquisición y perfeccionamiento de la personalidad, la cual se dará mediante la interacción y orientación.

- Capacidad: se denomina capacidad al conjunto de recursos y aptitudes que tiene un individuo para desempeñar una determinada tarea. En general, cada individuo tiene variadas capacidades de las que no es plenamente consciente; pero, el conocimiento se va a ir formando de acuerdo a la interacción entre estudiante y docente, al ritmo de la capacidad del estudiante. “El conocimiento no puede ser una copia, ya que siempre es una relación entre sujeto y objeto”. (Piaget, Jean). La formación de una capacidad es un proceso de adquisición, sin embargo, no todas las capacidades del hombre son adquiridas, muchas de ellas son innatas. De hecho éstas pueden considerarse las más importantes.

- Discapacidad: la discapacidad como muchos suelen llamarle, es una deficiencia física, mental o sensorial, la cual puede ser de naturaleza permanente o temporal, causada o agravada por el entorno físico, económico y social, que limita la capacidad de realizar las actividades de la vida diaria. Cabe mencionar que el término discapacidad representa un tipo de discriminación hacia las personas, por lo que, capacidades especiales debería ser el término correcto al dirigirnos hacia los demás, puesto que todos poseemos capacidades diferentes.

“Los impedimentos nos pueden limitar sólo si se lo permitimos. Esto es así no únicamente en cuanto a los desafíos físicos, sino también a los emocionales e intelectuales...Yo creo que las limitaciones reales y permanentes se originan en nuestras mentes, no en nuestros cuerpos.” (Roger Crawford)

Una persona con discapacidad, tiene un cociente intelectual inferior a 70. Esto es causado por cualquier condición que impide el desarrollo del cerebro antes del nacimiento, durante el nacimiento o durante la niñez. Por tal razón es importante recalcar que el cuidado de la mujer en período de gestación es determinante en la formación del nuevo ser. No importando la causa, las personas con discapacidad reflejan un impedimento para realizar determinada actividad, ya sea física, sensorial o intelectual.

“Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo”. (Organización Mundial de la Salud, 2006)

2.1 Derecho a la educación especial

En la Constitución Política de la República de Guatemala de 1,985 se establece el Derecho a la Educación para todas y todos los ciudadanos sin discriminación alguna, siendo el Estado el encargado de velar por el cumplimiento de la misma.

“Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 71)

La educación como proceso de cambio va encaminada al desarrollo integral del individuo que forma parte del mismo. En este aspecto es de suma importancia formar al educando en base a valores morales, éticos, cívicos y espirituales y en el respeto a los derechos humanos, siendo empático con las personas que le rodean.

“Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 72)

La Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 enfatiza, que la importancia de la aplicación de los programas específicos en aquellas personas que presentan una dificultad educativa, requieren por lo tanto de una atención especial, para la atención de sus necesidades que contribuirán en el desarrollo de sus capacidades. Se hace referencia que, a aquellos estudiantes que presentan una capacidad superior, su aprendizaje es más completo y acelerado, por tal motivo debido a la rapidez con la que aprenden, se hace necesaria una atención especial con programas y metodologías específicas, que sirvan de acompañamiento y turarías.

“Definición. La Educación Especial, constituye el proceso educativo que comprende la aplicación de programas adicionales o complementarios, a personas que presente deficiencias en el desarrollo del lenguaje, intelectual, física y sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal”. (Ley De Educación Nacional, decreto número 12-91, Artículo 47)

La Ley de Atención a Personas con Discapacidad Decreto Legislativo 135-96 establece que las personas que presentan una deficiencia, dificultad o discapacidad, tienen derecho a la educación, desde las distintas etapas que presente su desarrollo, con la asesoría y acompañamiento de los servicios que presenten las instituciones que atiendan estos casos, dichas instituciones pueden ser públicas o privadas.

“La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada”. (Ley de Atención a Personas con Discapacidad Decreto Legislativo 135-96, Artículo 25)

En la sociedad guatemalteca existe exclusión dentro de los diferentes niveles educativos, pese a que está estipulado en diferentes leyes que norman la conducta social y educativa, en algunos procesos educativos que se llevan a cabo en la escuela las y los estudiantes que presentan una capacidad especial; tienen el derecho a la educación como todos los ciudadanos guatemaltecos, por el contrario algunas veces sufren de discriminación en los distintos ámbitos educativos en que

se desenvuelven, marcando así una de las razones principales por la cual desisten de pertenecer a un grupo social determinado que da como resultado la deserción escolar.

2.2 Necesidades educativas especiales por discapacidad

Las necesidades educativas especiales, constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza aprendizaje que se dan a las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinen en el currículo y que le corresponda a su edad.

El estudiantado con necesidades educativas especiales es aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, apoyo y atenciones educativas específicas. Cada estudiante presenta una forma especial en la cual aprende, por lo tanto se debe tomar en cuenta que su individualidad es importante en su proceso de formación, adecuar sus capacidades a la manera en la que se han de impartir los conocimientos, buscar estrategias de abordaje dentro del salón de clase para que su aprendizaje sea significativo y dé respuesta a la necesidad educativa especial que presenta. Pilar Pérez Esteve (1994) indica que “No hay manera única de aprender, ni por tanto una manera única de enseñar”

La educación especial es aquella destinada a estudiantes con necesidades educativas especiales debidas a superdotación intelectual o bien a discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales. En sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos. Una nueva definición supone hacer énfasis en la concepción de la educación como un servicio que se presta a la ciudadanía para que alcance sus máximas potencialidades y por tanto en la obligación del sistema educativo a proporcionar apoyo y medios técnicos y humanos para compensar los déficits del estudiantado en el acceso a los aprendizajes básicos imprescindibles para afrontar la vida adulta.

Toda persona tiene necesidades educativas, pero algunos estudiantes, presentan necesidades educativas especiales. Estas, tienen un carácter dinámico, aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. La educación es en esencia equitativa y de forma inclusiva para el desarrollo integral del estudiante; es evidente que los estudiantes con necesidades educativas especiales, deben tener acceso a esa educación y ser atendidos sin discriminación alguna. Harry Stack Sullivan, cita que “El amor comienza cuando una persona siente que las necesidades de la otra persona son tan importantes como las suyas propias”. El perfil del profesorado cobra trascendencia cuando se tiene vocación; esa mística por la tarea docente, que favorece la empatía con los estudiantes y a la vez promueve la convivencia armónica entre compañeros.

Las capacidades especiales representan un reto pedagógico para los docentes y para todas aquellas personas que conviven e interactúan con estudiantes que presentan al menos una necesidad educativa especial, ya sea física, sensorial o intelectual. Potenciar las capacidades de los estudiantes, contribuye al fortalecimiento de una educación inclusiva y con atención especial en virtud de los derechos específicos que le asisten a estos educandos.

“Consideramos que las personas con capacidades especiales son aquellas que requieren de un proceso de aprendizaje diferente para desarrollar sus habilidades y capacidades. Dichas personas resultan vulnerables, pues necesitan de apoyo constante, y confianza en su posibilidad de encontrar caminos para crecer y realizarse plenamente”. (Puceiro de Bistue, 1999)

2.2.1 Discapacidades físicas

Este tipo de discapacidad representa la incapacidad de usar de forma eficaz las piernas, los brazos o el tronco, debido a parálisis, rigidez, dolor u otras deficiencias en común. Ya sea por defectos congénitos, enfermedades o accidentes. Los estudiantes con deficiencias motrices a menudo son personas valientes que desean contribuir al máximo de su capacidad.

Problemas que afectan los huesos: entre estos problemas se encuentran la escoliosis y la osteogénesis imperfecta.

Problemas que afectan las articulaciones: el principal problema es la artritis reumatoide juvenil, es una condición presentada como consecuencia de una inflamación permanente de las articulaciones que incluso, puede llegar a deformarse.

Problemas que afectan los músculos: uno de los problemas que afectan directamente los músculos es la distrofia muscular, enfermedad que es progresiva que debilita todos los grupos de los músculos, es hereditaria y afecta especialmente a los varones.

- Artrogriposis: enfermedad congénita, en la cual las personas nacen con articulaciones rígidas y músculos débiles.
- Atrofia muscular espinal de la niñez: degeneración progresiva de las células nerviosas motoras, su característica principal es la debilidad progresiva de los músculos.

Las discapacidades descritas, son algunas con las que se puede llegar a tener contacto directo en los centros educativos; por lo cual, se debe tener la capacidad, disponibilidad y profesionalismo para afrontarlas y abordarlas en un momento determinado. Con un pequeño gesto o desaire, se puede hacer sentir mal o diferente a un estudiante con alguna capacidad especial, esto puede afectar su autoestima y su proceso de aprendizaje.

“No importan los rasgos de mi persona para que los demás me conozcan. Eso no importa; lo que importa para que me conozcan, es la esencia de mis actos. Entonces ¿por qué me juzgas por lo que vez y no por lo que soy?” (Márquez, 2008)

2.2.2 Discapacidades sensoriales

Los sentidos de la vista y el oído son los más importantes en el ser humano, pues a través de ellos se percibe la mayor parte de información del mundo que nos rodea. Al carecer de uno de ellos se dificulta la percepción del entorno, mas no se imposibilita el aprendizaje. Las discapacidades sensoriales encierran a personas con deficiencia visual y deficiencia auditiva. También existe un grupo de personas que carecen de visión y audición a quienes se les ha denominado sordociegos. La sordoceguera es una discapacidad causada por la combinación de deficiencia de visual y auditiva.

- Discapacidad auditiva y sus tipos

De acuerdo al momento de aparición de la deficiencia, esta puede ser prelocutiva si las personas son sordas desde el nacimiento o nacieron oyentes y perdieron la audición antes de aprender el lenguaje oral; y postlocutiva si perdieron la audición después de haber aprendido el lenguaje oral. Pérdida conductiva: se produce por una disfunción del oído externo y del oído medio, ésta se puede corregir a través de procedimientos médicos, farmacológicos o por medio de cirugías.

Pérdida neurosensorial: es producida por una lesión en el oído interno, a nivel de la cóclea o del nervio auditivo. Este tipo de pérdida auditiva no se puede corregir, pero se puede ayudar con el uso de audífonos, lo cual permite abordar a los estudiantes que presentan esta discapacidad de una mejor manera.

Sordera: consiste en la pérdida total de la audición y representa una inhabilidad para escuchar y comprender el lenguaje hablado, también se puede decir que es la incapacidad para oír. Dentro de los grados de pérdida auditiva que corresponden a la sordera se conocen: el grado severo y el profundo, ambos representan una demanda de atención especial para los estudiantes que lo padecen.

Hipoacusia: llamada también sordera leve, es la disminución de la audición, las personas alcanzan a escuchar sonidos del medio ambiente y la voz. Con este tipo de pérdida, las personas manifiestan problemas en su articulación y atención; los de grado moderado tienen afectada la recepción del mensaje, discriminación y comprensión en medios ruidosos y deben utilizar de forma permanente el audífono.

Es importante señalar, que los estudiantes con deficiencia auditiva cuyos padres que tienen la misma deficiencia o han desarrollado la capacidad para comunicarse con señas, les facilita la convivencia con los demás y fomentan su autoconfianza.

“Ambientes lingüísticos: los ambientes lingüísticos en que los niños sordos se desarrollan son muy variados, por lo cual los procesos de socialización lingüística son muy variados. Así podemos encontrar niños cuyos padres son sígnicos, y así ellos aprenderán el lenguaje de señas espontáneamente”. (Giné i Giné, 2001)

- Discapacidad visual y sus tipos

Ceguera: es la carencia de visión o sólo percepción de luz; las personas ciegas presentan imposibilidad de realizar tareas visuales. En el caso de los estudiantes con ceguera, necesitan una atención educativa especial que responda efectivamente a su necesidad.

Discapacidad visual profunda: representa la imposibilidad de realizar tareas que requieren visión de detalle. El estudiante con este tipo de discapacidad, no podrá realizar tareas que requieran de pequeños detalles, por lo que las actividades deben ser adecuadas a su capacidad.

Discapacidad visual severa: consiste en la posibilidad de realizar tareas visuales con inexactitudes, requiriendo adecuación de tiempo y modificaciones en virtud de la capacidad de cada estudiante.

Discapacidad visual moderada: es la posibilidad de realizar tareas visuales con el empleo de ayudas especiales e iluminación adecuada, similares a las que utilizan las personas de visión normal.

La discapacidad visual requiere una adecuación de acceso al currículo en algunos casos y de los elementos del currículo en otros, lo descrito depende de la magnitud del problema visual que el estudiante presente. La falta de uno de los medios sensoriales por los que todo individuo concibe su entorno representa una dificultad; sin embargo, se debe transformar esa dificultad y convertirla en una capacidad.

“Valorar nuestros sentidos, es reconocer la funcionalidad de los mismos ver, oír, hablar, tocar y oler, son sin duda alguna, los sentidos que hacen de nuestra vida, la razón de la misma existencia. ¿Te has preguntado qué pasaría en ti mismo si pierdes un sentido?”.
(Márquez, 2008)

2.2.3 Discapacidades intelectuales

Se refieren a limitaciones significativas para aprender, razonar, resolver problemas, percibir el mundo circundante y desarrollar las habilidades necesarias para desenvolverse en la vida cotidiana. Algunas de las causas más comunes son las lesiones en la cabeza, el síndrome de down y el síndrome alcohólico fetal.

- Retraso mental leve: el cociente intelectual oscila entre 70 y 50 puntos, las y los estudiantes con retraso mental leve, durante los años preescolares, desarrollan habilidades sociales y de comunicación; su discapacidad a nivel sensorial y psicomotor es mínima y por lo general no se identifica hasta edades más avanzadas. Los estudiantes con retraso mental leve, manifestarán algún problema de aprendizaje en el transcurso de su vida escolar, por lo que es necesario diferenciar el retraso mental de un problema de aprendizaje.

La intervención de un profesional es de suma importancia, pues él realizará un diagnóstico acertado para evitar los juicios de valor que puedan formularse acerca de un estudiante en particular.

- Retraso mental moderado: el cociente intelectual oscila entre 50 y 35 puntos, la mayoría de las personas con este nivel de retraso mental, adquieren habilidades de comunicación, durante los años de preprimaria y con supervisión, pueden cuidar de sí mismos y también pueden desarrollar habilidades sociales y ocupacionales. En estos casos, la supervisión y motivación juegan un papel importante.
- Retraso mental grave: el cociente intelectual oscila entre 35 y 20 puntos, quienes manifiestan retraso mental severo, se hallan limitados en el desarrollo del lenguaje y la comunicación durante los primeros seis años de vida. En los años escolares, pueden aprender a hablar y realizar algunas actividades de cuidado personal como: vestirse, bañarse, lavarse los dientes y otras.
- Retraso mental profundo: el cociente intelectual es menor a 20 puntos, por lo general, las personas que presentan este nivel de retraso mental, también tienen impedimentos neurológicos asociados como: la parálisis cerebral y la epilepsia.
- Parálisis cerebral: trastorno incurable causado por un daño en el cerebro, que limita la capacidad para controlar los músculos que mueven alguna parte del cuerpo.
- Epilepsia: disfunción del cerebro causada por descargas eléctricas desordenadas, es decir, que existe una mala transmisión entre una neurona y otra, pueden haber o no crisis convulsivas.

2.3 Necesidades educativas especiales por superdotación

La superdotación no es una discapacidad, pero puede afectar la adaptación del estudiante a la escuela. Los estudiantes con superdotación, forman otro grupo con necesidades de educación especial, pues necesitan de un currículo enriquecedor que les permita obtener más información de la que adquieren sus compañeros de grado.

Las Necesidades Educativas Especiales -NEE- no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, pues dentro de los estudiantes que tienen una necesidad educativa especial. También se encuentran los superdotados, en estos casos el estudiante capta y aprende demasiado rápido, ya que posee un cociente intelectual que se ubica arriba de los 130 puntos.

Los casos de altas capacidades intelectuales -superdotados- también se consideran como estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que en este caso, los contenidos curriculares suelen resultar fácil o incluso aburridos para aquel que tiene mayor capacidad. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define a la superdotación como: “Dicho de una persona que posee cualidades que exceden de lo normal. Se usa especialmente refiriéndose a las condiciones intelectuales”.

Algunas características que presentan los estudiantes con alta capacidad intelectual de acuerdo a un perfil general son:

Poseen un conocimiento amplio y profundo.

Dominan nuevas estrategias con una velocidad inusual.

Suelen ser lectores precoces.

Comienzan a leer desde muy temprana edad. En casos extremos llegan a aprender a leer por debajo de los tres años con ayuda o solo.

Poseen una gran memoria.

Muestran gran curiosidad ante tareas que les supongan un reto.

Se aburren y muestran desinterés ante tareas simples, repetitivas o con poca dificultad.

Persisten en la tarea hasta llegar al final, generalmente muestran capacidad de liderazgo.

Generalmente comienzan a hablar antes de lo habitual, utilizando un vocabulario complejo y oraciones bien construidas.

Son capaces de entender desde pequeños conversaciones de adultos, lo que a la vez les permite, ampliar sus propios conocimientos.

Signos de un lenguaje avanzado como el uso de metáforas, analogías, elaboración de historias o canciones espontáneamente.

Modificación de su propio lenguaje a la hora de utilizarlo con niños más pequeños.

Desde muy pequeños poseen una gran imaginación y fantasía.

Sus pensamientos e ideas son flexibles y son capaces de aportar nuevas soluciones a los problemas.

Suelen aprender antes de lo habitual a jugar con juegos que poseen reglas e incluso pueden incorporar espontáneamente, dentro del juego, algún aspecto académico o literario.

Suelen poseer un amplio sentido moral y de la justicia, al tiempo que desarrollan antes el auto-concepto, lo cual acelera el reconocimiento de que son “distintos” a los demás.

Generalmente su alta persistencia en la tarea les hace ser perfeccionistas, fijándose metas muy altas en su propio rendimiento, incluso más altas de las propuestas por los padres o los profesores.

Duermen mucho más o mucho menos que el promedio.

Algunos pueden presentar problemas de ansiedad debido a la situación educativa, posible acoso escolar y poca socialización.

Algunas estrategias de apoyo que se pueden utilizar con los estudiantes superdotados son la aceleración, el agrupamiento, el enriquecimiento de actividades y las tutorías, así mismo la asesoría o apoyo en casa es de suma utilidad. Sin embargo, en estos casos, también deben realizarse adecuaciones curriculares y buscar la metodología y/o estrategias de trabajo adecuadas para llevar a cabo el proceso de aprendizaje del estudiante.

2.4 Clasificación de la superdotación

Un estudiante superdotado no es solo quien sobresale en áreas como matemática, física, química o biología, sino también aquel que sobresale en otras áreas. En este sentido, es importante mencionar que cada individuo desarrolla un determinado tipo de inteligencia y de acuerdo a su contexto, tendrá la capacidad de desarrollar a plenitud el tipo de inteligencia que posee. Cada una de las inteligencias posee características, habilidades y desarrollo propio.

Las inteligencias múltiples fueron clasificadas por el psicólogo estadounidense Howard Gardner, siendo estas: inteligencia lingüística, inteligencia lógica- matemática, inteligencia visual – espacial, inteligencia físico – kinestésica, inteligencia musical, inteligencia interpersonal, inteligencia intrapersonal e inteligencia naturalista. Gardner basa su teoría en tres principios: la inteligencia no es una sola unidad, sino un conjunto de inteligencias múltiples. Cada inteligencia es independiente de las otras. Las inteligencias interactúan entre sí, de lo contrario no podría lograrse nada.

“Cada ser humano tiene una combinación única de inteligencia. Éste es el desafío educativo fundamental. Podemos ignorar estas diferencias y suponer que todas nuestras mentes son iguales. O podemos tomar las diferencias entre ellas”
(Gardner, 2001: 55)

Gardner (2001) formula su Teoría de las Inteligencias Múltiples, reconociendo la existencia de inteligencias diferentes e independientes, que interactúan y se desarrollan entre sí.

No existe un tipo de inteligencia múltiple pura desarrollada en una persona, pero existe un porcentaje que resalta de las demás.

“Porque el reino de los cielos es como un hombre que yéndose lejos, llamó a sus siervos y les entregó sus bienes. A uno dio cinco talentos, y a otro dos, y a otro uno, a cada uno según su capacidad...” (Mateo, 25: 14 - 15)

- **Inteligencia lingüística**

Es la capacidad involucrada en la lectura y escritura, así como en el escuchar y hablar. Se refiere a la habilidad en el uso del lenguaje hablado y escrito. Comprende leer, escribir, hablar y escuchar, así como la sensibilidad para los sonidos y las palabras con sus tonalidades de significado, su ritmo y sus pausas. Está relacionada con el contenido para estimular y convencer por medio de la palabra. Corresponde a la inteligencia que puede tener un filósofo, un escritor, un poeta o un orador.

Según el poeta y dramaturgo español Federico García Lorca menciona: “La poesía es la unión de dos palabras que uno nunca supo que pudieran juntarse, y que forman algo así como un misterio” (1920). Históricamente, la inteligencia lingüística ha dominado el sistema de valores defendidos por las escuelas tradicionales.

Desde la edad pre escolar se inicia con la lectura de cuentos pequeños, que además de estimular su imaginación, empiezan a interesarse por otros personajes de los cuentos, a la vez pueden crear sus propios cuentos, los cuales pueden narrar utilizando dibujos, declamar de acuerdo a su edad. En la escuela primaria, se continúa con historias un poco más elaboradas, siempre con el afán de desarrollar el gusto por la lectura y la escritura, al empezar los adolescentes el ciclo básico, demandan de los docentes realizar lecturas, escribir historias o decir poemas inspiradores.

En área del cerebro llamada “área de Brocca” es la responsable de la producción de oraciones gramaticales. Según Gardner: “una persona con ésta área lesionada puede comprender palabras y frases sin problemas, pero tiene dificultad para construir frases sencillas.” (1983: 7).

Una de las actividades que se promueven para desarrollar la inteligencia lingüística, en algunas ciudades son los concursos de deletreo, que requieren de mucho tiempo, esfuerzo y concentración; así también diálogos, composiciones, debates, lecturas, rimas, cuentos, poesías, narraciones, idiomas, trabalenguas.

- **Inteligencia lógico – matemática**

Es la capacidad relacionada con el razonamiento abstracto, la computación numérica, la derivación de evidencias y la resolución de problemas lógicos, así como cuantificar, pensar críticamente, razonar y experimentar. Las personas que tienen desarrollada este tipo de inteligencia les gusta el mundo de los números, hacer cálculos, prever riesgos, anticipar consecuencias y decidir inversiones. Corresponde a la inteligencia que puede tener un matemático, un físico, un ingeniero o un economista. Históricamente, la inteligencia matemática ha dominado el sistema de valores defendidos por las escuelas tradicionales. Según Einstein (1900): “Las proposiciones matemáticas, en cuanto tienen que ver con la realidad, no son ciertas; y en cuanto que son ciertas, no tienen nada que ver con la realidad”.

La matemática es una ciencia exacta que requiere memorizar fórmulas para desarrollar operaciones, resolver problemas, ficticios o de la vida real. Ciertas áreas del cerebro son más destacadas para el cálculo matemático que otras. Según Gardner: Existen algunos “sabios idiotas” que realizan grandes proezas de cálculo aunque sean profundamente deficientes en la mayoría de otras áreas” (1983:7)

Algunas actividades a desarrollar son: uso de laberintos, crucigramas, busca palabras, operaciones matemáticas, resolver problemas numéricos, usar estadísticas y análisis, interpretar gráficas o esquemas.

- Inteligencia visual – espacial

Es la capacidad para formar en la mente representaciones espaciales y operar con ellas con fines diversos, ver, dibujar, visualizar, colorear y localizar. Permite enfrentar problemas de desplazamiento y orientación en el espacio, reconocer situaciones, escenarios o rostros. Permite crear modelos del entorno y efectuar transformaciones a partir de él, incluso en ausencia de los estímulos concretos. Podemos encontrar esta inteligencia en un navegante, un arquitecto, un piloto o un escultor.

Según Baruch (1910) “Millones de personas vieron una manzana caer, pero Newton fue el único que preguntó por qué”. A muchos niños se les facilita crear esculturas con lodo, plastilina u otro material para modelar, sueñan con ser pilotos de avión o de una nave espacial; de algún modo los padres de familia han motivado a los pequeños a perseverar en ello, de tal forma de no estresarlos, y son quienes actualmente son profesionales como escultores, pilotos aviadores, astronautas, quienes literalmente tocan las estrellas.

Algunas actividades a desarrollar son uso de la tecnología, crear artes visuales, exposiciones, representaciones en forma de gráficas, demostraciones, manipulativos, dramatizaciones, excursiones, lecturas de mapas, esquemas y gráficas, laberintos, rompecabezas, collages, maquetas, carteles, esculturas.

- Inteligencia musical

Es la capacidad de producir y apreciar el tono, ritmo y timbre de la música. Desde este punto de vista, involucra la capacidad de captar la estructura de las obras musicales, desde la interacción libre que caracteriza las improvisaciones del jazz, hasta el formato más definido de una sonata clásica. Se expresa en el canto, la ejecución de un instrumento, la composición, la dirección orquestal o la apreciación musical. Comprende la inteligencia de los compositores, intérpretes, directores o *luthiers* (es decir una persona que construye, ajusta o repara instrumentos de cuerda). Según el pianista y compositor austriaco Franz Liszt dice: “La música es el corazón de la vida. Por ella habla el amor; sin ella no hay bien posible y con ella todo es hermoso” (1830)

A todas las personas les gusta la música, sin embargo son pocos los que poseen la inteligencia para poder interpretar música. La capacidad musical no se considera como una capacidad intelectual, como las matemáticas, pero según Gardner, debe considerarse como una inteligencia.

Ciertas partes del cerebro desempeñan papeles importantes en la percepción y la producción musical. Estas áreas se sitúan generalmente en el hemisferio derecho, aunque la capacidad musical no está localizada con claridad, o situada en un área específica, como el lenguaje. Lo contrario de inteligencia musical es la amusia, que es la pérdida de la habilidad musical, es decir no reconocer tonos o ritmos musicales ni reproducirlos. La amusia puede ser congénita o adquirida debido a una lesión en el cerebro.

Algunas actividades a desarrollar son: usar patrones rítmicos, ejecución instrumental, canto y tarareo, juegos rítmicos, música grabada, discriminación de sonidos, música a coros y otros.

- Inteligencia corporal – kinestésica

Es la capacidad para utilizar el propio cuerpo, ya sea total o parcialmente, en la solución de problemas, en la interpretación o en la creación de productos, construir, actuar, tocar, moverse y bailar. Implica controlar los movimientos corporales, manipular objetos y lograr efectos en el

ambiente. Comprende la inteligencia propia de un artesano, un atleta, un mimo o un cirujano. Según Aristóteles “La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en las destrezas de aplicar los conocimientos en la práctica” (320 AC).

Lo contrario de inteligencia corporal es la apraxia, un trastorno neurológico en el que se pierde la capacidad de llevar a cabo movimientos de propósito, a pesar de tener la capacidad física (tono muscular y coordinación) y el deseo de realizarlo.

Algunas actividades a desarrollar son: dramatizaciones, bailes, coreografías, deportes, demostraciones, simulaciones, lenguaje corporal, personificaciones, juegos, mímicas.

- **Inteligencia intrapersonal**

Es la capacidad para comprenderse a sí mismo, reconocer los estados subjetivos, las propias emociones y sentimientos, tener claridad sobre las razones que llevan a reaccionar de un modo u otro; y comportarse de una manera que resulte adecuada a las necesidades, metas y habilidades personales, conectarse consigo mismo, tomar auténticas decisiones y reflexionar. Permite el acceso al mundo interior, para luego aprovechar y a la vez orientar la experiencia. Puede identificar objetivos, temores, resistencias, virtudes y defectos; y en determinadas circunstancias puede usar ese conocimiento para tomar ajustadamente decisiones significativas. En general, esta inteligencia puede estar bien representada en cualquier persona adulta y madura.

Según Jean Piaget: “La inteligencia busca, pero quien encuentra es el corazón” (1960). Este tipo de inteligencia se relaciona con el grado de inteligencia emocional que posee cada persona y la capacidad que tiene de enfrentar y dar una mejor solución a sus problemas. La inteligencia intrapersonal es la más privada, necesita de la demostración del lenguaje, la música u otras formas más expresivas de la inteligencia, para poder ser observada en marcha.

Algunas actividades a desarrollar son: preparación de autobiografías, cuestionarios, inventarios, historias personales, reflexiones, diarios reflexivos, análisis subjetivos, proyecciones personales.

- Inteligencia interpersonal

Es la capacidad para entender a los demás y actuar en situaciones sociales, para percibir y discriminar emociones, motivaciones o intenciones, compartir, enseñar, colaborar e interactuar; se usa esta inteligencia para diferenciar a las personas, para colaborar con ellas, orientarlas o bien manipularlas, está estrechamente asociada a los fenómenos interpersonales como la organización y el liderazgo. Esta inteligencia puede estar representada en un político, un profesor, un líder religioso o un vendedor. Según la Misionera albanesa Madre Teresa de Calcuta: “A veces sentimos que lo que hacemos es tan sólo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota” (1930).

Existen personas que les gusta colaborar y son empáticas, son las personas que tiene desarrollada esta inteligencia y prefieren servir a los demás, actitud que se debe enseñar con frecuencia a los jóvenes para que sean más consientes en la vida adulta.

En la actualidad debido a la “*era digital*”, jóvenes y niños tienden a socializar por medio de redes sociales, expertos mencionan las ventajas y desventajas que tienen, pero con el transcurrir del tiempo se verá si fue o no ventajoso para los jóvenes y niños de estos tiempos.

Los lóbulos frontales del cerebro, desempeñan un papel importante en el conocimiento interpersonal. Existen dos factores que inciden en el desarrollo de la inteligencia interpersonal, el primero es la prolongada infancia, que incluye una estrecha relación con la mamá, de no llevarse a cabo con normalidad este primer factor, el desarrollo de la inteligencia interpersonal se pone en peligro. El segundo factor es el intercambio social con otras personas. La necesidad de pertenencia en determinado grupo, de liderazgo, de organización y solidaridad surge de forma natural.

Algunas actividades a desarrollar son: proyectos en equipo, solución de conflictos, entrevistas, discusión en grupo, tutorías, trabajo en parejas, evaluación en parejas.

- Inteligencia naturalista

Es la capacidad de establecer distinciones trascendentales en el mundo natural y social, entre plantas, animales, personas, nubes, formaciones rocosas, experimentar, conectarse a las cosas vivas, cuidado por los animales y explorar; permite reconocer y clasificar especies de la flora y la fauna. Ayuda a distinguir las especies del entorno que son valiosas o peligrosas, y a categorizar organismos nuevos o poco familiares; favorece un amplio conocimiento del mundo viviente. Se encuentra en un biólogo, un antropólogo.

Según el político y pensador Mahatma Gandhi: “Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que se trata a sus animales” (1900).

Quienes poseen este tipo de inteligencia se ven involucradas en situaciones como la sociedad protectora de animales, y ambientalistas que luchan por la conservación de la fauna y flora de una comunidad, país o a nivel mundial, haciendo conciencia por medio de manifestaciones a través de carteles, publicaciones en redes sociales, anuncios en periódicos y televisión; con esto salvar especies en peligro de extinción, evitar tala de árboles, evitar la cacería ilegal de especies terrestres, marinas o aéreas. En Guatemala existen organizaciones que reúnen e personas con inteligencia naturalista, para concientizar a toda la población poco a poco que la razón de ser de la organización es importante para todos.

La inteligencia naturalista también incluye a personas que quieren que el mundo sea cada vez más sano, y por ello se ven campañas a favor del reciclaje, de reusar y reducir. El ambiente es algo que nos debe involucrar a todos, por lo que es necesario apoyar este tipo de campañas, ya que todos vivimos en el mismo planeta y los problemas ambientales que en él se den, afecta a todos y no a unos cuantos.

Algunas actividades a desarrollar son: observaciones al aire libre, colecciones, estudios de campo, cultivos, cuidado de animales, recopilación de materiales, proyectos de reciclaje.

Capítulo 3

Estrategias de abordaje a estudiantes con necesidades educativas especiales

El abordaje es la manera de acercarse a un individuo para tratar un asunto o necesidad en particular. Para abordar el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se debe tomar en cuenta su necesidad educativa, pues cada uno presenta características individuales y por lo mismo no se puede ni debe estandarizar. La comprensión es un valor indispensable al momento de trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales.

Una de las principales actividades a realizar luego de haber identificado a un estudiante que presenta una discapacidad y por lo tanto requiere de atención especial es entablar comunicación directa con los padres y/o familiares, pues son la fuente primaria que puede aportar información acerca del desarrollo del estudiante en todas las áreas de su vida.

Con la información obtenida se realiza una ficha de datos en donde se tenga la información relevante en cuanto a este estudiante, para poder ayudarlo en su proceso educativo. “Sólo con una ardiente paciencia conquistaremos la espléndida ciudad que dará luz, justicia y dignidad a todos los hombres”. (Pablo Neruda)

El docente es el encargado de llevar a cabo las actividades de abordaje a dichos estudiantes, por lo tanto debe estar preparado y capacitado al momento de interactuar con ellos para que su labor sea eficaz y el aprendizaje sea significativo.

Con referencia a la importancia de las estrategias de abordaje en el aula, las siguientes podrían ser útiles para el desempeño del docente, que tiene a su cargo estudiantes con necesidades educativas especiales.

Discapacidad	Estrategias de abordaje en el aula
Discapacidad auditiva	<ul style="list-style-type: none"> – Utilizar material gráfico y objetos concretos así como el lenguaje gestual. – Escribir en la pizarra las indicaciones o instrucciones del trabajo a realizar. – Favorecer la enseñanza basada en la observación y la práctica. <p>Realizar lecturas a los estudiantes con discapacidad auditiva para desarrollar su vocabulario. En el caso de las maestras, puede ser útil utilizar pintalabios de color llamativo, pues centrará la atención de los estudiantes en los labios.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Realizar ejercicios de boca; abrir y cerrar, imitar la masticación, tragar saliva de golpe, soplar suave, fuerte y muy fuerte, succionar líquidos con pajilla, ejercicios con la lengua. – Inflar y desinflar las mejillas, solo una mejilla, ejercitar el soplo de las velas, bolitas de papel, flauta y pompas de jabón entre otras.
Discapacidad visual	<p>En caso de estudiantes con problemas visuales, pero que no son ciegos, pueden utilizarse las siguientes estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Al escribir en la pizarra, asegurarse de que esté limpia y hacer los rasgos de las letras sencillas, claras y de un tamaño adecuado. – Manejar ampliaciones de los dibujos, láminas o contenidos vistos en clase. – Los cuadernos que utilice el estudiante, deben tener resaltados los renglones. <p>En el caso de los estudiantes ciegos, se pueden utilizar las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Repetir en voz alta lo que se está trabajando en la pizarra y utilizar estímulos auditivos. – Utilizar objetos reales para que el estudiante interiorice lo aprendido por medio de los sentidos y hacer uso de la descripción; puede apoyarse en carteles, sonidos, texturas, sabores y olores. – Disminuir la cantidad, mas no la calidad del trabajo que el estudiante realiza. – Si existe el recurso, auxiliarse con regletas de braille.
Discapacidad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> – Respetar el ritmo de aprendizaje del estudiante y centrar la atención en sus capacidades. – Desarrollar la psicomotricidad gruesa para lograr posturas adecuadas y buen equilibrio. – Hacer ejercicios de orientación espacial: arriba, abajo, adentro, afuera, en medio y otros. – Realizar ejercicios de percepción táctil: frío, caliente, suave, áspero, blando, duro y otros. – Realizar ejercicios de percepción visual: movimiento de ojos, lectura de colores, dictado de dibujos, trazo de líneas y otros. – Efectuar ejercicios de percepción auditiva: sonidos de la naturaleza, aparatos eléctricos, transportes y animales. – Desarrollar la habilidad de contar y estimular la clasificación de objetos. – Facilitar actividades para la noción del uso de la moneda y el tiempo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la motricidad fina a través de: abrir y cerrar el puño, mover las muñecas, movimiento de pinza, clavar alfileres en duroport, enhebrar agujas, mojar papel con gotero, amasar plastilina, rasgar papel, ensamblar juegos educativos, manipular el papel de china en diferentes formas y rellenar superficies.
<p>Discapacidad física</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si los estudiantes utilizan silla de ruedas, es importante ubicarlo en las primeras filas, hablarle de frente y evitar que los estudiantes trabajen bajo tensión muscular. - No sobre proteger a los estudiantes. - Permitir a los estudiantes escuchar música suave para lograr la relajación. - Favorecer la estimulación de los sentidos. - Trabajar la ubicación espacial. - Realizar actividades de exploración táctil. - Realizar juegos y actividades para la coordinación óculo-manual: construcción de bloques, rompecabezas, legos y otros. - Trabajar en agarre de pinzas con objetos como lápices, crayones, tiza, pinceles y otros. - Realizar actividades para alcanzar la mayor independencia de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia adaptado de DIGEESP 2011.

Comentarios finales

La aplicación de las adecuaciones curriculares en el proceso de escolaridad de estudiantes con necesidades educativas especiales, ayudarán a la potenciación de sus capacidades, para su inclusión a los distintos grupos sociales sin ninguna discriminación, dando cumplimiento a la legislación vigente y a lo que se pretende con las nuevas políticas educativas.

El trabajo de este tema es de suma importancia, pues relaciona ambos ejes como lo son la Pedagogía y la Psicología, a la vez ayuda a que los sujetos que interactúan en el proceso educativo y tienen contacto directo con los estudiantes, conozcan sobre esta estrategia y puedan aplicarla en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas especiales y así contribuir al desarrollo de nuestro país.

Esta temática ha sido trabajada con anterioridad a nivel pedagógico y psicológico, tratando de afrontar los problemas de aprendizaje que se presentan, sin embargo, este estudio se centra en la importancia que tienen las adecuaciones curriculares para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Como en toda investigación que se trabaja en beneficio humanitario, especialmente en el ámbito educativo, es determinante tomar en cuenta que cada estudiante es un individuo y como tal presenta características y necesidades propias y diferentes. Por lo tanto, los docentes, no solo deben interesarse por cubrir una planificación sistematizada, sino también hacer un diagnóstico inicial para determinar qué alumnos necesitan de su atención en un mayor porcentaje.

Como profesionales y agentes de cambio en el proceso de aprendizaje, debemos involucrarnos directa y conscientemente en las necesidades educativas de los estudiantes, haciendo que su formación sea significativa, dando un aporte al proceso de aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales y así se puedan integrar y desenvolver dentro de la sociedad.

Una manera de contribuir es dar a conocer la existencia y manejo de las Adecuaciones Curriculares, para su aplicación dentro de los establecimientos educativos y fomentar la

importancia que dichas adecuaciones presentan, así como aportar algunos instrumentos para docentes que trabajan con alumnos con necesidades educativas especiales es contribuir al avance escolar de los mismos. Esto se puede llevar a cabo al realizar talleres de capacitación, para que puedan abordar de manera efectiva a los estudiantes que necesitan una atención especial.

El desconocimiento de un porcentaje significativo de estudiantes, docentes y padres de familia acerca de las adecuaciones curriculares, perjudica el avance de los estudiantes que presentan una dificultad o discapacidad en su desarrollo, pues a pesar de que se identifica el problema, no se le da la atención requerida a cada caso.

La apertura y disponibilidad de los docentes a querer saber sobre la aplicación y manejo de las adecuaciones curriculares, manifiesta la importancia que genera en los integrantes de la comunidad educativa la aplicación de estas estrategias, con la finalidad de apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Aunque los establecimientos educativos aun no manejan al cien por ciento las adecuaciones curriculares por desconocimiento y falta de asesoramiento y capacitación. Por tal razón se hace énfasis en la importancia de proporcionar a los docentes de material de apoyo y de instructivos precisos de cómo aplicar las adecuaciones curriculares.

Conclusiones

La legislación vigente en Guatemala, establece el derecho a la educación sin discriminación a los estudiantes con discapacidades y puedan ser inscritos en los establecimientos regulares, en los cuales se debe prestar atención especial adaptada a cada necesidad y realizar las adecuaciones curriculares pertinentes.

Al establecer la necesidad educativa especial del estudiante y luego de obtener un diagnóstico dado por un profesional, se realiza la adecuación curricular, la cual puede ser de acceso al currículo o de los elementos del mismo, debiendo adaptarlos a la necesidad y capacidad del estudiante.

La realización talleres de capacitación sobre “Las Adecuaciones Curriculares en el desempeño docente”, contribuye a disminuir la falta de conocimiento de un porcentaje significativo de docentes, en cuanto al manejo y aplicación de adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales, las cuales representan una guía estratégica de trabajo para la labor docente.

La aplicación de adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales, es de suma importancia y se debe partir de la capacidad e individualidad de cada estudiante.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Especial –DIGEESP-, comparte con los docentes los lineamientos y herramientas a utilizar dentro del aula para trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sea en establecimientos regulares o específicos, públicos o privados, debiendo realizar las adecuaciones pertinentes.

Referencias

Libros

Biblia versión Reina – Valera (1960) Sociedades Bíblicas Unidas

Congreso de la República de Guatemala, (1985), *Constitución Política de la República de Guatemala*, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala, (1996), *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad*, Decreto No. 135 – 96.

Congreso de la República de Guatemala, (2007), *Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales*, Decreto No. 58 – 2007.

Congreso de la República de Guatemala, (1991), *Ley de Educación Nacional*, Decreto Legislativo No. 12 -91, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala, (2010), *Reglamento de evaluación de los aprendizajes*, Acuerdo Ministerial 1171-2010.

Howard, Earl Gardner (1983), *the Theory of Multiple Intelligence*, Estados Unidos.

MINEDUC Guatemala (2007). *Currículum Nacional Base. Ciclo Básico del Nivel Medio*.

MINEDUC, Guatemala, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa 1era edición.

DIGECADE. Congreso de la República de Guatemala, (1991).

MINEDUC (2011). *Guía de Adecuaciones Curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*, Primera Edición, Guatemala, Dirección General de Educación Especial.

MINEDUC (2011). *Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula*, Segunda Edición, Guatemala, Dirección General de Educación Especial.

MINEDUC (2011). *Material de apoyo a docentes regulares para la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en el Aula*, Segunda Edición, Guatemala, Dirección General de Educación Especial.

Prieto Sánchez, María Dolores y otra (2003). *Las inteligencias múltiples, diferentes formas de enseñar y aprender*. Ediciones Pirámide, España.